

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19531 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000856/2011 referente al concursado Montajes Zapardi, S.L., por decreto de fecha 8 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Montajes Zapardi, S.L., con CIF: B31839103, con domicilio en Polígono Ibarria, 8-C, de Altsasu/Alsasua.

2.º Declarar la disolución de la referida sociedad.

3.º La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4.º Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por el administrador concursal designado en este procedimiento, a fin de proceder a la liquidación de la sociedad de conformidad con lo establecido en la ley.

Pamplona, 8 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120039751-1